

**ANUNCIO****Calificación Ambiental para la actividad de bar (sin cocina y sin música), sita en Plaza de las Naciones, 1 - local 12 B (Aljarafe Center) del expediente nº. 1429/2025**

Por Resolución de la Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe núm. 2025-0842 de fecha 11/12/025, se ha resuelto favorablemente la Calificación Ambiental de la actividad de bar (sin cocina y sin música) con emplazamiento en Plaza de las Naciones, 1 – local 12B - Aljarafe Center (Ref. Catastral 1179303QB6317N0001DE) de este municipio, en expediente nº 1429/2025.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, Gestión Integrada de Calidad Ambiental.

En Mairena del Aljarafe a la fecha indicada en firma

LA VICEPRESIDENTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Marta Alonso Lappí



P-4100058-I . Calle Nueva, 21 . 41927 Mairena del Aljarafe . Sevilla .Tlfno. 955 768 707-08 .Fax 955 768 907 . gmu@mairenadelaljarafe.org



Cód. Verificación: 92425Y4JEN6ZEDKOPQPPSL3Q
Verificación: <https://gmumairenadelaljarafe.sevillaelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Marta Alonso Lappí (1 de 1)
Verificación: 92425Y4JEN6ZEDKOPQPPSL3Q
Fecha Firma: 15/12/2025
HASH: 545c94b73b59eb16a26b9a02a523e5

